CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5942/13, DE CONICYT, QUE APROBÓ LAS BASES DEL III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ - ATACAMA -METROPOLITANA - O´HIGGINS - LA ARAUCANÍA -, PROGRAMA REGIONAL - PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA.
RESOLUCION EXENTO Nº: 6465/2013
Santiago30/10/2013

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,
SANTIAGO, 2/12/13

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71, el DL Nº 668/74, el DS N°113/11 y el Decreto Exento N° 1160/11, todos del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, Nº 20.641; la Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 5942/2013, de CONICYT, por medio de la cual se aprobaron las BASES DEL III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ - ATACAMA -METROPOLITANA - O´HIGGINS - LA ARAUCANÍA -, PROGRAMA REGIONAL - PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA.

2.- El Memorándum N° 12227/2013, del PIA, por medio del cual se solicita modificar las Bases del Concurso, y sus antecedentes, dentro de los cuales se encuentra el documento denominado "Modificación de Bases - requerimientos regionales" -que se adjunta a la presente resolución-, por medio del cual se particulariza la modificación solicitada a los requerimientos de la Región de O´Higgins.

3.- Las facultades que poseo en virtud de lo dispuesto por el DS Nº 491/71, el DL Nº 668/74, el DS N° 113/11 y el Decreto Exento N° 1160/11, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la modificación de las BASES DEL III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ - ATACAMA -METROPOLITANA - O´HIGGINS - LA ARAUCANÍA -, PROGRAMA REGIONAL - PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, y que es del siguiente tenor:

1.1. En el Anexo 1, de la Resolución Exenta N° 5942/2013, de CONICYT, donde dice:

"REQUERIMIENTOS REGIÓN DE O'HIGGINS

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
Sectores productivos priorizados.	- Introducción de métodos novedosos y nuevos procesos agronómicos en la agricultura. - Mejora en la comercialización y la exportación de productos agrícolas y agroalimentarios. - Desarrollo experimental en mejoramiento de material genético. - Mejora en la calidad de los productos.

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
Otros	- Centros de investigación en la región. - Universidades que estén ejecutando proyectos FIC R

"

Debe decir:

" **REQUERIMIENTOS REGIÓN DE O'HIGGINS**

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
Sectores productivos priorizados.	- Introducción de métodos novedosos y nuevos procesos agronómicos en la agricultura. - Mejora en la comercialización y la exportación de productos agrícolas y agroalimentarios. - Desarrollo experimental en mejoramiento de material genético. - Mejora en la calidad de los productos.
Otros	- Centros de investigación que tengan oficinas en la región. - Universidades Estatales o reconocidas por el Estado -Instituciones incorporadas en el Registro de Centros para la realización de actividades de investigación o desarrollo establecido en la ley N° 20.241. -Instituciones que cumplan con los requisitos exigidos en el Decreto N° 68, de 23 de febrero de 2009, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que tengan convenio o contrato vigente con el Gore o con Agencias Públicas para la ejecución de proyectos financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad.

"

2.- COMUNÍQUESE la presente modificación por medio de la publicación correspondiente.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, al Programa de Investigación Asociativa, al Programa Regional, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a la Oficina de Partes de CONICYT.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA ELENA BOISIER PONS PRESIDENTE(S)
Presidente(a)
PRESIDENCIA

MBP/ / JAV/ jvp

DISTRIBUCION:
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
LUIS ALBERTO GARATE - Asistente de Programa - PROGRAMA PIA
KARL OLIVER PINGEL - Coordinador Control de Gestión e Información - PROGRAMA PIA
LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799